

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas 13
Recogiendolo en el despacho..... 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

LUNES 28 DE FEBRERO DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* hace el analisis de la sesion de 21 de este mes, en que por fin quedó terminado el larguísimo debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona; que presumia iba á concluir con la legislatura segun lo mucho que se prolongaba, y opina que mas le valiera al partido progresista no haber contestado las palabras del regente, porque la discusion ha sido poco grata para uno y para otros. En otro número indica los accidentes diversos que presentó la sesion del 22, cuando se discutió la proposicion para que se obligase al gobierno á presentar los presupuestos de 1843, pues á pesar de haberse desechado el voto del señor Mendizábal reducido á que no se estrechase al gabinete á semejante presentacion en la actual legislatura, recayó un acuerdo en que sustancialmente fué aprobado concediéndose al ministro que trajese al Congreso los presupuestos, no precisamente en esta legislatura sino en todo el corriente año. Se lamenta de que estas contradicciones sean tan frecuentes en nuestra asamblea popular, y termina significando la especie de reto entre los señores Mendizábal y Collantes por haber desmentido uno al otro en dicha sesion.

El *Eco del Comercio* hace el análisis de las sesiones. En otro artículo hablando de las voces que circulan en la capital sobre los rumores de nuevos planes de tentativas retrógradas en el interior del reino aconseja á los asustadizos que nada teman, pues es natural que el partido recientemente vencido no abandone su empresa; pero que ya los patriotas estan avisados y cualquier intentona será frustrada y castigados los conspiradores.

El *Castellano*, en un artículo que titula *Alar-*

mas, dice que estas son producidas por las voces absurdas de la alianza del partido moderado con el carlista; pero que no hay méritos para animar temores, pues con la idea de infundirlos han publicado y comentado esa supuesta coaliccion los periódicos republicanos de Francia, y los del mismo color de Barcelona: hace varias reflexiones y aconseja sin embargo al gobierno la mayor circunspeccion, manifestandole que debe conocer, que el objeto de esos rumores es para desconcertarle, sustituir al orden constitucional la anarquía y desacreditar las instituciones liberales.

El *Espectador* hablando de la alianza de los carlistas y cristinistas y al mismo tiempo contestando á un periódico de la tarde el cual dice que no duda del triunfo de la causa nacional con tal que el gobierno y los hombres que dirigen la nacion tengan suficiente serenidad y conducta para conservar los eternos principios de la justicia, para no herir á los españoles en puntos delicados, para conservar á todos en el uso de sus derechos, para no confundir las exigencias de una prevision prudente con los efectos de una suspicacia vengadora. A lo que añade el *Espectador* que lo cree muy bien dicho; pero que por su parte exige esplicaciones, por cuanto puede envolver la censura ya repetida en otros periódicos de que el gobierno, desentendiéndose de ser el gobierno de la nacion, se muestra tan solo el gobierno de un partido: entrando en seguida á defenderlo por el tiro que en el anterior artículo le cree dirigido á él.

El *Patriota* hablando del proyecto del ministro de Hacienda presentado en el Congreso dice que nota que vuelven los debates con el mismo calor que el demostrado al tratarse de la contestacion al discurso de la corona; lo que desaprueba pues las cuestiones de cifras, dice, piden calma y sangre fria; los arrebatos nunca han contribuido á aclarar la verdad.

La *Postdata*, dedica sus artículos á tratar de las alarmas y los temores del gobierno, que califica de infundados, y hace reflexiones con objeto de persuadir que no hay motivos para animarlos ni para tomar medidas extraordinarias.

El *Católico* en un artículo bajo el epígrafe el *Catolicismo de la China*, inserta una carta del procurador de las misiones de los dominios en Filipinas, que espresa los horrosos y recientes acontecimientos de la cristiandad en el reino de Tun-Kin, y refiere el heroico servicio prestado á la iglesia por esforzados españoles en aquel pais infiel.

Correspondecia.

MADRID 23.

Ya les dije el otro dia, amigos míos, que no era lo de Barcelona grano de anís; lean ustedes los periódicos, y se convencerán de ello: con el pretexto de las conspiraciones moderadas que inventan ellos mismos, se preparan los rápidos para hacer un nuevo pronunciamiento. Cuando les escribí el correo pasado ya sabia yo de buena tinta que los de la oposicion del Congreso estaban de acuerdo con ellos; pero despues he sabido muchas cosas mas, y ahora puedo asegurar á ustedes que se trata de una union completa entre unos y otros. No quieren la Constitucion del 1837 tal como está, quieren reformarla, hacerla mas popular, poner una sola cámara y añadir dos corregentes. Este es el proyecto por ahora, despues no sé yo hasta donde podran llegar.

El ministerio está aterrado, no lo duden ustedes; no se esperaba tan pronto un estallido. Sé que al mismo instante ha desorientado lo que pasa, y que conoce aunque tarde que en estos tiempos los términos medios salvan para un dia; pero luego mutan para siempre.

Es tal el galimatias que hay en este bendito Madrid que ya no se entiende nadie; ni el gobierno, ni sus partidarios saben que lucece. Todo se les vuelve juntas y mas juntas, y salen de ellas como el negro... sin haber adelantado un paso.

Imposible es, amigos míos, calcular lo que podrá salir de este preñado de cosas contradictorias. Los ultras de Barcelona y Valencia, ya lo ven ustedes, han dado en la flor de pegarla con el pobre par-

precio huir vergonzosamente y ocultarnos como los criminales.

—Oh! llegue ese dia venturoso, Matilde, y nunca mi frente habrá estado mas envanecida... mas justamente envanecida.

—Podéis hablar así, y la vergüenza... y el deshonor mio!

—¿El deshonor? ¿No sois libre? ¿El mundo mismo no ha pronunciado una especie de divorcio moral entre vos y vuestro marido? ¿Puede vuestra posicion compararse con la de ninguna otra muger?

—Sí, hoy, á esta hora todavia no puedo ser comparada con nadie; pero que olvide mis deberes y mañana seré, como otras muchas, una muger que se venga á su vez de los engaños de su marido.... Además! despues de haber tenido la insolente audacia de colocarme como muger superior á las fragilidades humanas, sería derribada de aquel orgulloso pedestal enmedio del desprecio universal....

—Y donde os alcanzará ese desprecio venid.... oh! venid Matilde, mi amor os defenderá... la felicidad os vengará... el que viva para el mundo y por el mundo, puede temerle; el que vive para sí y por sí en el retiro, lo mira con desden y lo desprecia. Antigos, orgullo, ambicion, deber, todo lo he olvidado; no vivo sino por un solo pensamiento, por un solo deseo.... vos, vos, siempre vos.

—Pero vuestra carrera, vuestro porvenir, tantos desgraciados que no existen sino por vos, vuestro pais

FOBBYEN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO XIV.

==O==

La confesion.

(Continuacion.)

En esta conversacion, á pesar de la reserva aparente de mis palabras, me senti mas turbada, mas enamorada que nunca... tenia, ay! me atrevo á confesarlo, quiza aun mas que Mr. de Rochegune el mismo deseo; mi

(1) Véase desde el número 313 hasta el 494.

amor hácia él llegaba á su colmo, á cada instante estaba á punto de decirle:—Huyamos....

Repuso él tristemente:

—Nunca he mentido, Matilde... no mentiré en esta ocasion.... Si consentis en seguirme.... iré á ver al principe y se lo diré todo....

—Y que reprensiones no tendrá derecho de haceros! —¿Y además, exclamó Mr. de Rochegune con una impaciencia dolorosa, que importan el principe, los juicios del mundo? ¿Queremos despreciarlos? Desapareciendo de la sociedad ¿no nos condenamos? ¿No renunciarnos á su estimacion, á su interes? ¿Qué mas se quiere? ¿No podiamos obrar menos noblemente, abusar de la confianza que se ponía en nosotros? ¿Es pues tan difícil engañar á los ojos prevenidos?

—Ah! vos y yo somos incapaces de semejante infamia! —Lo sé, ¿tendriamos así valor para renunciar resueltamente la posicion que nos habiamos adquirido? Mientras que hemos permanecido allí no hemos sido dignos de ella? Una caída vengozosa no nos haría desmerecer. sería una renuncia libre, voluntaria. Con admiracion del mundo, hubieramos preferido nuestra felicidad, en eso no hay ni cobardia ni traicion.... Lo diré á la faz de todos.... como dije....

—Ay! amigo mio, dije interrumpiendolo, ¿dejaremos de ser culpables confesando publicamente que lo somos? Esta confesion no sería una generosa audacia, sino un generoso desearo. Ah! creedme, si sucumbiesemos, sería

vido moderado, y se preparan á levantarse; es decir, se pronuncianse para salvar la Constitución. No tengo para que decirles á ustedes lo que refieren muchas cartas que he visto, porque no tienen mas que leer los periódicos de aquella capital para ponerse al cabo de todo. A cara descubierta escitan al pueblo á que se levante, dicen que de este gobierno no se puede esperar nada y añaden que los patriotas deben salvarse á sí propios... ¿qué tal?... No hablaré mucho sin que veamos aparecer de nuevo la junta de vigilancia, y al tiempo doy por testigo.

Aquí los del ministerio están arreperitísimos de haber fomentado la idea de las supuestas conspiraciones moderadas, de la reunion disparatada de carlistas y cristinos, y todas esas patrañas que han circulado, y circulan todavía. Y tienen razon de arrepentirse, porque en vez de haber salido la farsa en provecho suyo, quienes se llevan la prevención son los de la oposición y los rápidos, que saldrán con sus juntitas, y harán un pronunciamiento contra el pronunciamiento de Setiembre.

En fin esto es un caos, del cual saldrá lo que Dios quiera.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 21.

Se abre á las doce y media con la aprobacion del acta. Se aprueban los dictámenes de la comision de peticiones desde el número 22 hasta el 23.

Jura y toma asiento el señor Fernandez de los Rios. El señor Mendez Vigo (den Pedro) reclama que se cumpla el acuerdo del Congreso sobre la hora de abrirse las sesiones.

El señor presidente contesta que desde mañana lo hará cumplir con toda exactitud.

ORDEN DEL DIA.

La discusion pendiente sobre el párrafo 10 del proyecto de contestacion.

El señor Fernandez Cano continúa en su discurso, interrumpido ayer, reproduciendo sus cálculos sobre el poco producto de la renta del tabaco, y haciendo nuevos cargos sobre la mala calidad de este, particularmente en la provincia de Extremadura, en donde él que se vende está podrido, en lo cual se defrauda á los consumidores por el gobierno que está obligado á surtir de buen tabaco, en recompensa del derecho porque exige que los consumidores no se provean de otros puntos que de los estancos.

Pasa á coparsa de las aduanas y observa que en la de Málaga, en el mes de Mayo último, se hizo la aprehension de un contrabando dentro de sus mismos almacenes por hallarse en connivencia, según se han dicho, y algunos empleados con varios comerciantes de aquella ciudad; y que el proceder del gobierno sobre este asunto ha sido rehabilitar á algunos de aquellos empleados para que continúen en sus destinos, sin que se sepa si efectivamente fueron ó no culpables, porque no se les ha declarado aun inocente; al paso que á uno solo que se hallaba en igual caso que los demás, se le ha declarado cesante sin que se le haya hecho cargo ninguno sobre el particular; por lo cual no se pueden tampoco haber sido sus des-cargos sobre aquel delito.

Estas observaciones dice S. S. que dan á conocer que en la administracion ni hay orden, ni moralidad, y si por el contrario muchos abusos.

El señor Ayllon aunque ha pedido la palabra en pro-

del párrafo, es tambien, dice S. S., para dirigir cargos al gobierno sobre el estado de nuestra administracion, y se fija particularmente en el ramo de rentas, porque estas, según S. S. no existen ni claras ni oscuras, supuesto que no se ha presentado no una cuenta razonada, sino ni aun siquiera una relacion sencilla del modo y los asuntos en que se han invertido los fondos públicos.

Igual desorden dice S. S. que se observa en los presupuestos, los cuales no podrán ser nunca tales si no se acaba de establecer y regularizar el sistema tributario; porque es imposible que pueda haber orden con ese número tan crecido de diferentes impuestos, arbitrios y contribuciones de tantas clases.

Se ocupa de la inmoralidad de los empleados que S. S. cree que existe en el mayor grado, y pasando á hablar de los contratos del arriendo de la sal y del papel sellado, repite lo que ya tantas veces se ha dicho por todos los que le han precedido en la palabra, de que tal arriendo es ruinoso y ha perjudicado los intereses públicos por que las condiciones que se establecieron para el contrato impidieron la concurrencia de licitadores, dejando abierta la puerta solo á ciertas personas que son las que han conseguido el privilegio de arilizar las grandes ventajas que produce la renta de la sal, de la cual se ha despejado el gobierno con menoscabo de los intereses de la nacion.

Este mismo mal observa S. S. que se ha causado en casi todas las contratas, en cuyo sistema parece que el gobierno no lleva otra mira que la de enriquecer á particulares á costa del estado, como lo acredita lo que ha sucedido en la última contrata que acaba de verificarse sobre la conduccion de tabacos de Filipinas, en la cual se han desatendido proposiciones muy ventajosas de casas de comercio de aquella isla, y se han preferido otras de esta corte que no producarán tan buenos resultados ni en favor de la renta ni de los intereses públicos.

Tambien examina la contribucion de derechos de puertías, que considera perjudicial al tráfico interior y á los progresos de la agricultura, observando que ni aun tal como está establecida, ha procurado el gobierno sacar de ella todas las ventajas que puede producir al estado.

Habla del crédito y consolidacion de la deuda; pago de intereses, y venta de bienes nacionales; haciendo al gobierno graves cargos sobre cada uno de estos puntos, porque en ellos no sigue el camino de la justicia, ni se procura proporcionar bienes á los pueblos y á las clases mas numerosas que son siempre las mas desatendidas.

El señor ministro de Hacienda contesta al señor Fernandez Cano que la renta de tabacos es precisamente sobre la que menos cargos se pueden hacer, supuesto que sus productos se han aumentado considerablemente desde el año 39. Son pues infundados los cargos hechos sobre ella, porque la renta no se puede considerar aislada, sino en una ó dos provincias, sino que es preciso mirarla en su totalidad.

Respecto del hecho denunciado de la aduana de Málaga contesta que si es verdad que á los empleados á quienes se ha aludido no se les ha encausado, es porque hay ciertos hechos en la administracion, de los cuales no se puede presentar una prueba legal; pero que si producen una conviccion moral, según la cual el gobierno tiene que proceder gubernativamente y tomar las medidas que cree mas convenientes al buen servicio; trasladando ó suspendiendo á los empleados conforme al juicio que forme de los hechos.

Pasa á contestar al señor Ayllon, y respecto de los presupuestos repite lo que ya ha dicho en otras ocasiones, y es que estos no son mas que manifestacion de los gastos y de los ingresos votados, ó que han de votar las Cortes, con las variaciones ó reformas que el gobierno ha tenido por conveniente introducir.

Respecto de las cuentas dice que es imposible que estas se presenten como el señor Ayllon desea; porque para esto es preciso que la administracion se plantee bajo otras bases, y que se establezca un sistema de contabilidad bien organizado; y para esto es necesario formar re-

glamentos fundados en buenos principios, para lo cual es menester tiempo, y S. S. anuncia que en los nueve meses que lleva de ministro, no ha tenido ni aun siquiera treinta ho as libres del despacho de los negocios, para poderse entregar á meditar sobre las mejoras que hay necesidad de introducir.

Venimos al caballo de batalla que son las anticipaciones; y ahabiza las diferentes condiciones del arriendo de la sal por que se le han hecho cargos, advirtiendo que en todas ellas el gobierno ha obrado dentro de la ley y respetando los derechos que está concedido á los arrendatarios, á los cuales por un principio general no se le puede privar que traspanen, cedan y subarrienden de la manera que les parezca mas conveniente con tal que el tesoro público quede suficientemente asegurado con las garantías que del contrato debié prometerse.

Tambien se ocupa de la ley de aranceles, y pasando á examinar la venta de bienes nacionales, dice que esta dará el resultado que está consignado en la ley, lo cual se verá cuando el tiempo dé lugar á que se consumen todas las operaciones relativas á este asunto.

Hace otras observaciones relativas al arreglo de la deuda pública, y concluye creyendo haber satisfecho á cuantos cargos se le han dirigido.

A peticion de varios señores diputados se declara suficientemente discutido, y puesto á votacion el párrafo queda aprobado.

Se suspende esta discusion.

Se aprueba definitivamente y pasa al Senado el proyecto de ley aprobado por el Congreso sobre conceder una pension á las viudas de los nacionales de Pamplona muertos en los últimos sucesos de aquella ciudad.

Quedan publicadas como leyes en el Congreso las que han sido sancionadas por el regente del reino sobre la construccion del canal de Guadarrama, y sobre la liquidacion del cuarto en carta en las provincias de Alicante y Murcia para la construccion de una carretera entre dichas capitales.

Queda sobre la mesa el expediente del contrato de arriendo de la sal, que remite el señor ministro de Hacienda para conocimiento de los señores diputados.

Continúa la discusion pendiente.

Se lee el párrafo 11 que trata de la revision de varias leyes designadas con especialidad la de los fueros de las provincias; libertad de imprenta; ordenanza del ejército y otras; y dos enmiendas que á él hay presentadas.

La enmienda del señor Lopez Pinto sobre la remision de la ordenanza militar retirada despues de apoyar la su autor y contestarle el señor Cabello por la comision.

La del señor Gil Muñoz que propone que se añada en el párrafo "respecto á la moral y á la religion de profesores," es apoyada ligeramente por su autor, á quien contesta el señor Cabello; y puesta á votacion no se toma en consideracion.

Se pone á votacion el párrafo.

El señor conde de las Navas le impugna brevemente, ocupándose solo de algunas observaciones que tienen por objeto probar la conveniencia de que quede consignado el derecho de escribir libremente; y de que no se persiga mas que á los papeles sediciosos y que tengan por objeto conspirar y trastornar el orden.

El señor Olózaga defiende el párrafo haciendo ver que en él no se ha condenado mas que los ataques de la prensa á la Constitución y al gobierno; pero que de ningun modo se ha consignado la coartacion de la discusion de los principios de la ciencia política, que en España por desgracia es la mas abandonada.

El señor ministro de la Gobernacion da algunas aplicaciones sobre la circular de 22 de Diciembre de 1841, á que ha habido aludido el señor conde de las Navas.

No habiendo quien tenga la palabra en contra por renunciarla el señor Alonso (D. J. B.) se pone á votacion el párrafo y queda aprobado.

El párrafo que el señor Ayllon propone que se intercale entre el 11 y el 12 del proyecto, es retirado por el mismo.

á quien vuestra voz es útil tan á menudo.....

Mr. de Rochegune se encogió de hombros.—Dehrios hacer y sonoros, esteriles utopias es lo que viene á ser esta vana política. En cuanto á mis desgracias, es diferente; desde el fondo de nuestro retiro velaríamos sobre ellos, seremos su misteriosa Providencia; no perderán nada.... ¿Pues qué un amor como el nuestro no bastaría para hacernos generosos y bienhechores si no lo fuésemos ya?... Me miráis con sorpresa, Matilde.... ¿estais pasmada de oírme hablar así, á mí que he sido tan celoso de lo que desprecia hoy día? Yo tambien me pasmo y me alegro de ello....

—¿Qué decís?

—Sí, este repetitivo cambio en mis ideas me prueba que vuestra influencia sobre mí se aumenta todavía....

—En otro tiempo estabas envanecida con esa influencia, os inspiraba las mas nobles acciones; hoy me sonrío de ello, no os inspiro sino resoluciones indignas de nosotros.

—¿Y quien os dice eso? ¿Y quien os dice que de nuestras tumultuosas pasiones no saldrán algunos grandes ejemplos, alguna sublime sacrificio? No sé lo que vos está reservado para lo futuro, pero Dios no nos ha unido en vano. Si nuestra chida aparente debe ocultar alguna resurreccion magnífica; dos almas como las nuestras no pueden encontrarse en un verdadero, brillante y profundo amor, sin dejar detras de ellas alguna memoria magistosa; sí, una voz, que una vez en

ganado; me dice que, á pesar de las acusaciones, la separacion de nuestros amigos, ellos nos volverán á buscar por la fuerza de los acontecimientos mas rendidos que nunca, porque mas que nunca habremos sido mas dignos de ellos....

—¿Como?

—No lo sé, pero estoy seguro de ello; otra vez, Matilde, os digo que, parezca lo que quiera, este amor es noble y grande si alguna vez lo fué; os digo que el portento lo probará....

El acento, la fisonomía de Mr. de Rochegune manifestaban tanta fe en lo que decía, que casi me sentí fatalmente persuadida de que nuestro amor debía tener brillante fortuna que, á pesar de mi resolución de permanecer fria y reservada, no pude resistir á un movimiento de seducción, y exclamé:

—Sí, sí, os creo, lo que decís, lo siento, me parece que interpretáis los mas secretos movimientos de mi corazón.

—Matilde.... exclamó cayendo de rodillas y tomando mi mano con un movimiento de aderacion apasionada: Oh! venid.... Hayamos en tal caso.... Venid.... venid.... amiga mia, hermana mia, querida mia, mujer mia....

Estas palabras, las miradas desvanecidas de Mr. de Rochegune, todo me volvió en mí; me levanté repentinamente....

—Matilde, dijo tapándose la cara con las manos; perdonadme.... soy un insensato.

Algunos minutos no bastaron para calmar mi agitacion, le dije con la mayor frialdad que pude:

—Sois un insensato en efecto.... en creer que podia esperarme á semejarme de vos y de mí.

Me miró desconsoladamente, y exclamó en tono casi pasivo:

—Ah! vos no me amais como yo os amo....

Y se echó á llorar.

Lo confieso, Dios mio! si hubiese tenido valor para no desengañarlo, de no decirle que participaba de su insensata.... sus ideas justas ó injustas, elevadas ó culpables, es que en este mismo momento tomaba la resolución de huir con él, si, despues de una última y valerosa prueba no podia vencer aquel funesto atractivo.

Para reservarme toda la libertad de obrar, debía entonces quitarme toda esperanza y hacerlo así, sin su consentimiento, mi auxiliar en la última lucha que queria intentar.

—No os amo! le dije ¿Podeis hacerme esta cruel acusacion? Si no os amare tiernamente tendria valor para libraros, como tambien á mí, de los remordimientos.

Se levantó y dió algunos pasos enjugando sus lágrimas.

Fui puesta aun á una nueva prueba: habiéndose compuesto algunos rizados de su cabellera, vino sufre la cicatriz de la herida que habia en otro tiempo recibido viniendo á saber noticias de mi salud, cuando cayó en lazo que le habia tendido Mr. Lugarto.

El párrafo 12 y último es aprobado sin discusión. Se levanta la sesión a las cuatro y media.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 19 de Febrero.

Cada día vemos con dolor que se van siguiendo en esta ciudad los pasos que en Octubre dieron por resultado la junta de vigilancia. Ayer vimos un bando de los alcaldes constitucionales, previniendo que el que esparza voces alarmantes, será preso y puesto á disposición de los tribunales; un bando casi igual publicaron los alcaldes constitucionales pocos días antes de instalarse la funesta junta. Pero al menos entonces podía cohesionarse el bando con el levantamiento de O'Donnell en Pamplona; que ahora no puede hacerse con el de Costa-Cabral verificado en pais extranjero. Lo cierto es que no sabemos afinar que el bando de las voces alarmantes pueda dirigirse á otra cosa que á alarmar, y si este fin han propuesto sus autores, lo han logrado completamente porque la ciudad se ha puesto en alarmar. Hemos hablado con personas de todas opiniones políticas, y en ningún círculo hemos oído ninguna de esas especies que pueden alarmar y que suponen los alcaldes constitucionales. No hemos oído hablar de ninguna noticia que pueda turbar el orden y si algo hemos visto alarmante han sido los artículos de los diarios progresistas y alguna nueva del periódico que provocó la formación del *Comité de salud pública*; nueva que no había llegado á los oídos de nadie, hasta que apareció en el periódico. No obstante, cuando los alcaldes lo dicen, algo podría haber que les induzca á decirlo, á lo menos ellos tal vez lo creerán así cuando lo han dicho.

Mañana hay gran parada de la Milicia nacional; que pasará el alcalde constitucional á caballo acompañado de un oficial de cada cuerpo &c. Todos los comandantes deben también ir montados. La milicia de gran gala, y la artillería saldrá por primera vez con sus bruñidos cañones. La parada será en la Rambla, y parece que será una *fiesta cívica*, si lo lluvioso del tiempo lo permite.

MADRID 22 de Febrero.

No son las noticias de Barcelona recibidas por el correo de hoy mas satisfactorias que las del anterior. Sigue aquella desgraciada capital en el mismo estado de inquietud, circulan por ella mil noticias alarmantes: se hace creer que la junta se halla establecida y dispone y manda por bajo de cuerda, se supone á las autoridades populares en mala armonía con las que deben su nombramiento al gobierno. El *Constitucional* continua propalando noticias alarmantes, y todo hace temer nuevas desgracias para industriosa capital, víctima de unocientos revoltosos.

El ayuntamiento se ha visto en la necesidad de publicar el bando siguiente, á fin de inspirar confianza á los habitantes pacíficos.

BANDO.

»Bien persuadidos los alcaldes constitucionales de los graves deberes que por la voluntad de este pueblo están llamados á desempeñar, no olvidan su misión desvelándose para proporcionar á sus ciudadanos todas las garantías de seguridad que acreditan

La vista de aquella cicatriz, acordándose después cuantos años de duración tenía el afecto de Mr. de Rodegune, mi resolución de ocultarlo lo que experimentaba me era aun mas penosa.

Se paró de pronto delante de mí y me dijo:

—Matilde, creéis que me sea posible ocultar á los ojos de mis amigos las emociones que me agitan?

—Creo que reflexionando en las resultas crueles que...

Me interrumpió.

—La reflexión, la voluntad son, dijo, impotentes á contener, á disimular un sentimiento tan violento... á cada instante por otra parte, no se notará entre nosotros una violencia, una reserva afectada que contrastará mucho con nuestro abandono habitual?

—Quizá... amigo mío, y observando bien... y luego, dejadme esperar, que esta exaltación pasajera se calmará, que vos, tan animoso, venceréis esa necia infatigación.

—Porque mi carácter era firme y animoso, Matilde, es por lo que siento aun mas el irresistible poder del sentimiento que me domina... pero es así porque soy firme y animoso... Luego se quedó pensativo.

—Hablad, amigo mío... hablad...

—Y bien! por ser valeroso es por lo que tendré fuerza para tomar el solo partido que pueda salvarnos á los dos.

Luego, los labios contraindos por la desesperación, dijo con voz alterada.

la autoridad local. Sigue esta en la mejor armonía con las superiores así política como militar y de consuno no pierden de vista los planes liberticidas que fraguan los enemigos de nuestra libertad y del reposo público. A pesar de esto observándose que por parte de algunos malévulos se propalan noticias alarmantes con el objeto sin duda de complicar la situación de esta liberal y pacífica capital, los alcaldes constitucionales previenen lo que se se lee en el siguiente.

Artículo único.

»Toda persona que maliciosamente esparza y propale noticias alarmantes acerca de hechos falsos y que tiendan directa ó indirectamente á la alteración del orden público; será detenida desde luego y entregada á los tribunales competentes.

»Quedan encargados los dependientes municipales de celar el exacto cumplimiento de este bando.

»Barcelona 15 de Febrero de 1842.—José María de Freixas.—José Ribot.—José Agustí y Palés.—Pasiano Massadas.—Ramón Feixó.—Hilarión Bordeje.

Pero este bando no producirá efecto alguno: al mismo tiempo se ha hecho correr la noticia de haber pasado la frontera 200 hombres perfectamente armados; noticia que muy probablemente ha sido inventada por los trastornadores; porque no reconote mas origen que el haberse dicho en Gerona, con referencia á un aviso confidencial, que dicen había remitido la justicia de un pueblo.

Días antes se había dicho que había sido sorprendido un destacamento de tropa cerca de Olot, pero resultó que tal noticia era una paparrucha.

Es notable el siguiente párrafo del *Constitucional*:

»Se dice que esta noche pasada han salido de esta ciudad con dirección á Figueras dos pajarracos comisionados por el bando moderado. Dios sabe con que objeto. Nosotros no auguramos muy bien, y así repetimos el ALERTA, PROGRESISTAS.

Es decir que el periódico que amenaza con el terror y la horea, lleva á mal que los moderados se vayan de Barcelona.

—o—

He aquí la comunicación leída en el Congreso pidiendo dos millones de reales para gastos extraordinarios.

»Ministerio de la gobernación de la península.—*Excmos. Sres.*—Limitados los presupuestos del presente año á las cantidades calculadas estrictamente indispensables para cubrir las obligaciones ordinarias, el gobierno faltaria á su deber si dejase de manifestar á la representación nacional la necesidad en que puede estar de disponer además de sumas extraordinarias con objeto de prevenir crímenes y asegurar la tranquilidad pública. Con este fin se ha servido resolver el regente del reino, de acuerdo con el consejo de ministros, solicite de las Cortes dos millones de reales como suplemento extraordinario al art. 4.º del cap. 5.º del presupuesto general del Estado, que comprende las obligaciones del ramo de protección y seguridad pública, en el concepto de que el gobierno de S. M., que tanto interes tiene en facilitar las economías que reclaman los pueblos, no hará use de la autorización que pide siempre que el presupuesto ordinario alcance á cubrir los gastos que exija el bien del país. De orden de S. A. lo digo á

—Tendría fortaleza para dejaros...

Este golpe era tan terrible, estaba tan poco preparada para él, que exclamé juntando las manos.

—Dejarlo! eso es imposible!... Dios mío!... vos no lo pensáis!...

—Pero qué queréis que haga, entonces, muger infeliz?... ¿dejar de veros? Eso es despertar mil sospechas, provocar las preguntas de nuestros amigos, que serán tanto mas ejecutivas que no debamos tener nada que ocultar... Vivir á vuestro lado como en otro tiempo, os digo que es imposible. Pretestaré pues un viaje; partiré.

—No partireis... no lo quiero... Os amo, yo... he puesto en vos toda la esperanza... todo el porvenir de mi vida. Es imposible que me abandoneis así! no seréis tan cruel!

—¿Pero qué hacer entonces? qué resolver? —No lo sé... pero en nombre del cielo... por la memoria de vuestro padre... no me dejéis... no podré sobrevivir á ello... He sido tan desgraciada... Dios mío, que no tendria fuerza para sufrir nuevos dolores.

—Escuchad, Matilde... no me creáis capaz de amenazáros con mi ida para forzaros á seguirme... No hablo, no obro nunca con ligereza... despues de haberlo considerado todo, veo que no me resta otro medio que partir... partiré pues... que Dios me ayude!

—Cielos! Me asustáis, exclamé aturrida con la sinistra expresión de sus facciones. Me comprendió y me dijo:

V. EE. para que dando cuenta al Congreso pueda este acordar lo que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1842.—Facundo Infante.—Sres. diputados secretarios del Congreso.

—o—

Estos días ha circulado el grave rumor de que hallándose S. M. paseando por el Retiro, un asesino la había disparado un tiro. Algunas personas dieron crédito á esta especie (cuya sola hipótesis nos estremece) al saber que el tutor de S. M. fué llamado á Palacio á la misma hora y en el momento en que asistía á la sesión del Congreso. El hecho, al que jamas pudimos dar crédito; se ha desmentido completamente, si bien parece que la escoba niña oyó silvar cerca una bala, disparada fuera de las tapias por algun cazador.

—o—

Ya está nombrada la comisión de señores diputados que ha de examinar el proyecto de ley relativo á la movilización de 50,000 nacionales.

—o—

El día 4 del corriente ha fallecido en Bolonia (Italia) el general español don Antonio de Gregorio á los 89 años de edad.

—o—

Segun los diarios de Jamaica el gobierno inglés ha declarado que perteneciendo á la Gran Bretaña el golfo de Bahama, los esclavos debian considerarse como emancipados por solo el hecho de entrar en este golfo, sin que tuviesen necesidad de poner el pie en territorio inglés.

—o—

En el *Constitucional* de Barcelona se lee la siguiente carta de Gerona.

Estamos otra vez privados de poder salir á alguna distancia de los muros de esta ciudad. Ya saben ustedes que una partida compuesta de 32 facciosos va recorriendo los montes de la Sella y Osó, y que pocos dias hace se llevó de la iglesia de la Sella á un hacendado que por su rescate ha tenido que dar 500 onzas de oro.

Ayer tuvimos noticia de que se habían llevado á otro de Vilaragut y que le piden igual suma. En Francia ya tienen reclutados 400 hombres para presentarse con Felip, que es el comandante de dicha partida, y parece que entrará con ellos un tal Biga, natural de Vilarig, pueblo muy próximo á Bascara. Este sugeto era intendente faccioso de Berga.

Han distribuido todo el terreno en partidos con sus respectivos comandantes. Felip es el destinado para el de Gerona, y un tal Gran para el de Vich. Acabo de hablar con un sugeto que ha llegado de Perpiñan y me ha dicho que se ha dado orden en Francia para la libre entrada de caballos en España.

—o—

Por decreto de 14 del corriente ha tenido á bien S. A. el Regente del Reino nombrar para una plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Barcelona á don Juan Antonio Carrasco, oficial de la clase de quintos en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia.

Asimismo se ha servido nombrar para el juzgado

Tengo acerca del suicidio ideas que jomas cambiarán; es una cobardía... nunca seré cobarde... por eso no podré matarme y seré en adelante el mas miserable de los hombres.

Y ocultó otra vez su cara entre las manos sollozando. Vencida por sus lágrimas, iba á confesarlo todo, renunciar á una última lucha, decirle cuanto le adoraba, cuando despues de un momento de silencio alzó la cabeza y me dijo.

—Finalmente, somos unos insensatos en querer decidir en una hora del destino de toda nuestra vida...

Matilde... Ni una palabra mas... estamos bajo impresiones muy vivas para continuar esta conversacion. Parto hoy, volveré dentro de quince dias con los mismos ideas que llevo... os lo prevengo... pero vos... habreis tenido tiempo de reflexionar con madurez á la proposicion que os he hecho; volveré pues para consagraros mi vida toda entera ó para deciros un eterno adios. No os escribiré... os dejaré sola con vos misma. Toda mi esperanza es que lo pasado os hablará de mí... y que el porvenir... os hablará por mí.

Luego, dándome la mano con una triste solemnidad, me dijo con una voz profundamente agitada:

—Dentro de quince dias...

Apreté su mano repitiendo:

—Dentro de quince dias...

Me dejó.

(Se continuará.)

de 1.ª instancia de Inca en Mallorca á D. Onofre Gradoli que lo es de Valencia; para la vacante que este deja á D. Luis Ortiz de Lanzagorta, que lo es de Daroca; para este juzgado á D. Gervasio Ucelay, que sirve el de Alcañiz; para esta resulta á D. Vicente Manuel Alvarez, que desempeña el de Peñafiel; para el de Albacete á D. Antonio Valdés, que lo es de Astoiga; y para esta vacante á D. Angel Añño, que lo era electo de Inca.

Finalmente ha tenido á bien S. A. declarar la propiedad de sus respectivos destinos á D. Juan Vilarin, que está sirviendo interinamente el juzgado de 1.ª instancia de Sos; á D. José Cantero que desempeña con igual concepto el de La Guardia; á D. Cayetano Manrique Ricote, que sirve con el mismo carácter el de Salinas de Añana; á D. Elarion Alzarbe y Murá que depacha con la propia consideracion el de Salvatierra; á D. Antonio Diaz Varelo, que del mismo modo desempeña el de Balmaseda; y á D. Jesus Pradell, que sirve igualmente la promotoria fiscal de Cañete.

CADIZ 28 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. José Matheu, mayor del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: Los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Hoy 28 del corriente á las 11 de ella pasará la revista de comisario el depósito de quintos: el Martes 1.º de Marzo, á las nueve de la mañana el batallón provincial de Ecija, cuyo acto intervendrá señor teniente de rey de la plaza; la compañía de Asturias la pasará á las nueve y media de la misma mañana. A las doce las compañías de depósito y partidas sueltas, el depósito de transeúntes á las doce y media y á la una del día los señores gefes y oficiales del estado mayor.—Espinoza.—Orden de S. E.—Soria.

Archicofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo.

La comisión encargada del devoto cuerpo de nazarenos y ángeles que han de asistir en la procesion que ha de salir en la tarde del próximo Viernes Santo, según está ya anunciado al público, desea que salga con el decoro, dignidad y respeto debido á tan respetable acto, suplica á los señores que gusten vestir la túnica, se presenten en el término de ocho dias contados desde esta fecha á Don José María de Fella, calle de Juan de Andas, número 137, quien tomará razon de sus nombres y números de las casas de sus domicilios, y al mismo tiempo les impondrá de la forma, modo y orden en que han de presentarse y las obligaciones á que se constituyen.

Igualmente se previene que las personas que gusten presentar los niños que les pertenecen para la clase de ángeles, podrán avisarlo con la debida oportunidad al dicho comisionado.—Cádiz 26 de Febrero de 1842.

San Reman, abad y San Macario.

El Jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al a. el sol.	10 S. 0.	30,13.	NO.	Nublada
Al medio día.	14 S. 0.	30,18.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	12 S. 0.	30,13.	NO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 6 y 20 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 40 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 47 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 48 min. de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 38 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 9 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	1

Total..... 8

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del día 23.

Títulos al 3 por ciento, á fecha. á 20 5/8:	
una operacion.....	1.000,000
Id. id. 3/8 prima, á 21: dos operaciones.....	800,000
Id. al 5 id. á fecha, de 23 5/8 á 29 1/4: diez y seis operaciones.....	6.200,000
Id. id. 1/2 á 1 prima, de 30 1/4 á 31: tres operaciones.....	800,000
Id. id. al contado, á 28 5/8: una operacion.....	400,000
Certificaciones de deuda sin interes á 1/8 prima, á 6 1/8: una operacion.....	
	1.000,000

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin goleta española Correo Número 4, don Antonio Granda, de la Habana en 43 dias con correspondencia, azúcar y otros efectos, á don José Bermejo.

Vapor paquete frances Rubi, capt. Mr. Simon Fabre, de Marsella y Gibraltar en 9 horas con algunos efectos, á los señores Retortillo.

Y tres menores españoles de poniente.

SALIDOS.

Fragata española Fama Habanera, su capitan don Joaquin Castanos, y consignatario don Pedro Corral y Puente, para la Habana.

Fragata sueca Minnet, c. Bolin, en lastre para Torrevieja.

Bergantin ingles Vulture, cap. T. Gilbert, con sal para Terranova.

Bergantin ingles Neptune, c. W. Cunningham, con trigo para el O.

Una goleta y una balandra inglesas.

Buques que estan a la carga.

Para Genova.

Saldrá del 15 al 20 de Marzo el bergantin-goleta sardo SAN RAFAEL, su capitan Jacome Tachioni, admite carga y pasajeros. Lo despacha los señores Jordan, Oneto y compañía, calle de San Miguel, número 33.

SE FLETA PARA CUALQUIER PARTE.

El hermoso y velero bergantin americano James Caske, su capitan Oliver D. Pilsbury: en su defecto recibirá carga para New-York y Boston.—Consignado á D. Federico Rudolph, calle de Flamencos Borrachos, número 2.

PARA LA HABANA.

El bergantin español MANOLITO, su capitan D. Jose de Fuentes, cerrará su registro el 1.º de Marzo proximo, por lo que se suplica a los señores cargadores manden sus efectos a bordo para poderlo verificar; admitira un pequeño resto de carga y pasajeros. Lo despacha Don Miguel A. Garcia, calle Nueva, numero 37.

Por cartas de Manila, recibidas por Suez, se sabe que la fragata COLON, al mando de su capitan don Lucas Tasso, salió para este puerto el 27 de Setiembre último, por lo que debe llegar en breves dias.

LOS interesados en el cargamento de la goleta SAN LTA ENGRACIA, su capitan don Rosendo Bedriñana, procedente de Gijon, naufragada el día 23 en la costa de Salabal, podrán apersonarse en la comandancia de marina de Sanlúcar para tratar de la conduccion y entrega de los efectos salvados, que son 388 barriles de manteca y 11 sacos de avellanas.

El paquete de vapor frances EL RUBI, capitan Fabre, saldrá hoy á las 5 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plaza del Loreto, número 99. El correo recogerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
EL SOL.	
Lunes 28.	
12 1/2 de la mañana.	11 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.
Martes 1.	
7 de la mañana.	11 1/2 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de idem.	4 1/2 de idem.
Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.	

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz. Del Puerto.

Lunes 28.	
10 1/2 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
1 1/2 de la tarde.	12 de idem.
3 3/4 de idem.	2 1/2 de la tarde.
Martes 1.	
11 1/2 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.
2 de la tarde.	12 1/2 de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 1 del corriente á las 11 1/2 de la mañana.

ANUNCIOS.

Panorama Universal.

Se ha comenzado la reparticion de los números 1, 2, 3 y 4 (fin) de la Costa Patagónica: este pais que hace juego con los seis cuadernos de Chile, se da á luz para que los señores suscritores puedan formar un tomo regular de estos dos paises de América.

Las láminas que contienen estas entregas representan:

- 1.ª y 2.ª El mapa de la Patagonia.
 - 3.ª Patagones del Norte.
 - 4.ª Aldea del Carmen.
 - 5.ª Fondeadero y ruinas españolas en Puerto-Desado.
 - 6.ª Patagones del Sur.
 - 7.ª Toldo y sepulcros de los patagones.
 - 8.ª Monte Sarmiento.
 - 9.ª y 10.ª Fueguenses.
 11. Wigwams de los fueguenses en Puerto-Españanza.
 12. Isla de Wollaston cerca del Cabo de Hornos.
 13. Colonias: Porto-Luis en la isla de la Soledad.
- Estudios sobre la historia de las instituciones, literatura, teatros y bellas artes en España, obra escrita en frances por Luis Viardot, y traducida por don Manuel del Cristo Varleta. Esta obra constará de cuatro entregas de á nueve pliegos cada una en buen papel y esmerada impresion. La primera saldrá á principios del próximo mes de Marzo, y las tres siguientes en el espacio de un mes cada una. Irán encuadradas con sus cubiertas de color. El precio de cada entrega para los señores suscritores á 8 rs. Concluida la obra su precio será el de 40 rs.—Se suscribe, redaccion de la Revista Andaluza calle del Camino, núm. 84.

Neorama.

Hoy Domingo se manifestará al público en el que se halla en la plaza de la Constitución, número 14, la segunda esposicion, la cual constará de las vistas siguientes:

- 1.ª La fuente de los Inocentes con la plaza del Mercado en Paris, alumbrada por el débil reflejo de la luna y los fanales.
- 2.ª Una escaeca del tribunal de la Inquisicion en Roma.
- 3.ª Transporte de las cenizas de Napoleon á la capilla de los inválidos en Paris.
- 4.ª El paseo del duque de Lodi en Italia; cuya vista á pesar de haberse anunciado todos los dias de la anterior esposicion no ha estado de manifiesto por haberse quemado desde la primera noche.
- 5.ª El Cementerio de Pisa.
- 6.ª El sepulcro de Neron con el templo de Antonio y Faustino en Roma.
- 7.ª La gran catacumba del reino de Nápoles en Palermo.
- 8.ª y última. Un cuartel austriaco

NOTA.—Las vistas 1.ª y 5.ª no se han variado por haberlo pedido así varios de los señores concurrentes.

La entrada será un real y para los niños medio idem.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.